JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00106-00
DEMANDANTE : COMULPATRIA
DEMANDADO : DONILDA PEREZ MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dra. MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) Auto Nº 0470

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra. MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.989.600 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	10	2020	427720000018467	$664.923,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a78accef420fd9faa686b1deb916c58df88e44b0ed4b40d570410e2e21f5efcc
Documento generado en 27/10/2020 08:05:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica